

de Chihuahua y que se abstendrá de solicitarlo durante la vigencia del presente convenio.

**II.8.-** Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Av. Cuauhtémoc #3005 Col. Cuauhtémoc C.P. 31020 Chihuahua, Chih.

### **III.- DECLARAN "LAS PARTES":**

**III.1.-** Que se reconocen la personalidad y la capacidad legal con la que cada una comparece y expresan su voluntad para suscribir el presente instrumento, manifestando que en su celebración no existe dolo, mala fe, violencia, lesión o algún otro tipo de vicio en el consentimiento.

Vistas las anteriores declaraciones, "**LAS PARTES**" están de acuerdo en celebrar el presente convenio y sujetarse al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.** "**EL PODER EJECUTIVO**" y "**LA ASOCIACIÓN CIVIL**" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos con el objeto de impartir educación y promover el desarrollo de la misma en todos los niveles del sistema escolar, en cualquier parte del país. Promover, realizar y administrar toda clase de actividades educativas, culturales y de investigación dentro de cualquier campo de la enseñanza.

**SEGUNDA.- OBJETIVO O METAS DEL APOYO.** "**EL PODER EJECUTIVO**" se compromete a entregar un apoyo económico a "**LA ASOCIACIÓN CIVIL**", por un importe total de **\$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por única ocasión, el cual será otorgado previa solicitud de la Secretaría de Educación y Deporte a la Secretaría de Hacienda para realizar dicho depósito cheque y/o transferencia electrónica, a nombre de "**DESARROLLO EDUCATIVO DEL NORTE, A.C.**", previa entrega de la factura correspondiente que ampare dicha cantidad, emitido a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación y Deporte**, ubicado en la Av. Venustiano Carranza No. 803 "Edificio Héroes de la Revolución", tercer piso, Colonia Obrera, C.P. 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, destinando dichos recursos para cubrir gastos de operación de la misma, comprometiéndose "**LA ASOCIACIÓN CIVIL**" a participar previo acuerdo en actividades que organiza "**EL PODER EJECUTIVO**" a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como entregar en la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Deporte, un reporte de ingresos y egresos con sus comprobantes correspondientes. "**LA ASOCIACIÓN CIVIL**" se obliga a utilizar los recursos económicos recibidos, únicamente para cubrir su gasto operativo derivado de las actividades encaminadas a la consecución de sus fines, destinando el apoyo al gasto operativo del 2019, considerando dentro de este concepto exclusivamente los gastos de las

